



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Loreto

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Iquitos, 27 de Enero del 2026



Firmado digitalmente por  
CAJAMARCA PORRAS Reynaldo  
Elias FAU 20159981216 soft  
Cargo: Presidente De La Csj De  
Loreto  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 27.01.2026 10:41:34 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° 000004-2026-CSJLO-PJ

### VISTO:

El Acuerdo N° 002-2025 del Acta de Sesión de Sala Plena<sup>1</sup>, de fecha 24 de enero del 2025; y el Acuerdo N° 04-2026, del Acta de Sesión de Sala Plena de fecha 16 de enero de 2026.

### CONSIDERANDO:

**Primero:** El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, con Resolución Administrativa N° 000201-2024-CE-PJ, de fecha 28 de junio de 2024, dispuso diferir la aplicación de la Directiva N° 001-2024-CE-PJ, denominada "Gestión de Procesos de Selección de Jueces/zas Supernumerarios/as del Poder Judicial" – Versión 001, aprobada por Resolución Administrativa N° 000115-2024-CE-PJ; debiéndose continuar con la normativa anterior, hasta que se encuentren implementados los recursos para el desarrollo del concurso, por parte de las áreas pertinentes. Por ende, ha recobrado vigencia la Resolución Administrativa N° 399-2020-CE-PJ, que aprobó temporalmente el "Reglamento de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios en el Poder Judicial", y deja en suspenso la aplicación de la Resolución Administrativa N° 353-2019-CE-PJ.

**Segundo:** En ese contexto, el Artículo 7° del citado Reglamento, dispone: "La Sala Plena o Consejo Ejecutivo Distrital es la encargada de conformar la Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios, y designar a sus integrantes. - La Comisión Distrital estará conformada por:

- ✓ Un Juez Superior Titular.
- ✓ El Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura (Hoy Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial-ODANC).
- ✓ Un Juez Especializado o Mixto Titular.
- ✓ Un Juez de Paz Letrado Titular.
- ✓ El Gerente o Jefe de Administración Distrital, quien actuará como Secretario Técnico.

La Comisión será presidida por el Juez Superior Titular más antiguo, y el Presidente tendrá voto dirimente en caso de empate". Asimismo, se prescribe que además de los miembros titulares, se debe designar a los miembros alternos (del mismo nivel titular) que integrarán la comisión en los casos que detalla.

**Tercero:** Que, mediante Resolución Administrativa de Sala Plana N.° 000004-2025-CSJLO-PJ, de fecha 10 de febrero se conformó la Comisión Distrital del Proceso de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Loreto, para el periodo 2025-2026.

**Cuarto:** En sesión de Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Loreto, de fecha 16 de enero de 2026, se acordó por unanimidad designar a la señora Bethy Vilma Palomino Pedraza, Juez Superior Provisional, por impedimento de magistrado Pascual Ceberino del Rosario Cornejo – Jefe de la ODANC-Loreto, comunicada mediante Oficio N.° 000378-2025-ODANC-CSJLO-PJ, de fecha 24 de septiembre de 2025, el Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Loreto pone de conocimiento el Oficio Circular N° 015-2025-JN-ANC-PJ de fecha 23-09-2025, emitido por el doctor Roberto Alejandro Palacios Brian - Jefe Nacional de la ANC.

Por estos fundamentos, en mérito al Acuerdo N°04-2026 de la primera sesión de Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Loreto, realizada con la participación de los señores Cajamarca Porras, Atarama Lonzooy, Del Piñalago Cárdenas, y Del Rosario Cornejo. Por unanimidad.



<sup>1</sup> Acta N° 01-2025-SP-CSJLO-PJ.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Loreto

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO: RECONFORMAR la COMISIÓN DISTRITAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE JUECES SUPERNUMERARIOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LORETO**, para el periodo judicial 2026, quedando integrada de la siguiente manera:

INTEGRANTES TITULARES	INTEGRANTES SUPLENTE
Magistrado, <b>ALDO NERVO ATARAMA LONZOY</b> . Juez Superior Titular y Presidente de la 2° Sala Penal Permanente de Apelaciones de Loreto (en adición Liquidadora), <i>quien la presidirá.</i>	Magistrado, <b>CARLOS ALBERTO DEL PIÉLAGO CÁRDENAS</b> . Juez Superior Titular y Presidente de la 1° Sala Penal Permanente de Apelaciones de Loreto, <i>quien la presidirá.</i>
Magistrada, <b>BETHY VILMA PALOMINO PEDRAZA</b> . Juez Superior Provisional de la 1° Sala Penal de Apelaciones de Loreto, <i>integrante.</i>	Magistrado, <b>MANUEL HUMBERTO GUILLERMO FELIPE</b> . Juez Superior Titular de la 1° Sala Penal Permanente de Apelaciones de Loreto (en adición Liquidadora), <i>integrante.</i>
Magistrado, <b>GUILLERMO ARTURO BENDEZÚ CIGARÁN</b> . Juez Superior Provisional de la 2° Sala Penal Permanente de Apelaciones de Loreto (en adición Liquidadora), <i>integrante.</i>	Magistrado, <b>LUIS ENRIQUE MARÍN SOUZA</b> . Juez Titular del Primer Juzgado de Trabajo Permanente, <i>integrante.</i>
Magistrado, <b>JOSÉ ÍTALO MONCADA MOZOMBITE</b> . Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de Belén, (miembro titular), <i>integrante.</i>	Magistrado, <b>EDGAR RAMÓN GUILLEN VALLEJO</b> . Juez Titular Provisional del Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio.
Lic. Adm. <b>GILDA ELOISA HIDALGO CHÁVEZ</b> . Jefe de la Oficina de Administración Distrital, <i>quien actuará como Secretaria Técnica.</i>	Abog. <b>ANDREA DEL PILAR CHUQUIPONDO SANCHEZ</b> . Administradora del Módulo Penal Central - NCPP, <i>quien actuará como Secretaria Técnica.</i>

**SEGUNDO: DISPONER** que la Responsable del Área de Personal y Escalafón Judicial, en el plazo de cinco (5) días hábiles improrrogables, proporcione al Presidente de la Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios, el número exacto de plazas vacantes de jueces supernumerarios que esta Corte Superior de Justicia requiere, debiendo detallar especialidad y nivel.

**TERCERO: DISPONER** que la Jefatura de la Oficina de Administración Distrital en coordinación con las áreas administrativas a su cargo y la Oficina de Imagen Institucional, cumplan con brindar las facilidades a la presente comisión para el desarrollo de las actividades que le correspondan.

**CUARTO: OFICIAR** a la Decanatura del Ilustre Colegio de Abogados de Loreto para que designe al representante que participará en calidad de veedor del proceso de selección, conforme a lo previsto en el artículo 7° del Reglamento Transitorio de Selección y Registro de Jueces Supernumerario del Poder Judicial.

**QUINTO: COMUNICAR** la presente resolución a la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad del Consejo Ejecutivo, a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control – ODANC Loreto, a la Jefatura de la Oficina de Administración Distrital, al Área de Personal y Escalafón Judicial, a la Oficina de Imagen Institucional, Prensa y Protocolo para su difusión, y a los interesados para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente

**REYNALDO ELIAS CAJAMARCA PORRAS**  
Presidente de la Sala Plena  
Corte Superior de Justicia de Loreto

RCP/gqt



<sup>2</sup> Aprobado por Resolución Administrativa N° 399-2020-CE-PJ de fecha 23 de diciembre del 2020.

Firmado digitalmente por QUIJANO TAFUR Gina Yajaida FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V. B\*  
Fecha: 27.01.2026 09:45:09 -05:00

